



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180158

Contrato para la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**"; representado en este acto por **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por **DAVID BEHAR ANTEBI**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para adquirir los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Guadalupe Serrano Zariñana, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Número 248 de la Ciudad de México; e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807, de fecha 15 de diciembre de 2016 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- La C. María del Pilar Buerba Gómez, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, área consolidadora, fungirá como representante común de los Administradores del Contrato y será el servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona A", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, el responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 21060112 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000437812-2018, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 15 de agosto de 2018.

I.7.- Con fecha 30 de agosto de 2018, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes No Terapéuticos adjudicó a "EL PROVEEDOR" mediante Acta de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-050GYR120-E12-2018**, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2 fracción I, 39, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha Convocatoria y su Junta de Aclaraciones.

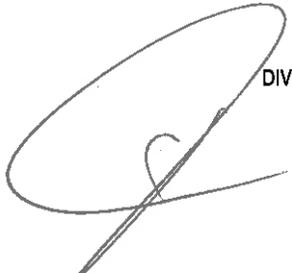
I.9.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Durango número 291, piso 4°, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos según consta en la Escritura Pública número 21,367 de fecha 2 de Septiembre de 1997, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Borbolla Pérez, Titular de la Notaría Pública número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 227878.

II.2.- Dávid Behar Antebi, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 21,367 de fecha 2 de Septiembre de 1997, pasada ante la fe del Licenciado José Luis Borbolla Pérez, Titular de la Notaría Pública número 40 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil

Página 2 de 24


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número U180158
---	--	--

número 227878, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en: La compraventa, distribución, fabricación, importación, exportación y comercio en general de toda clase de ropa y de prendas de vestir, para damas, caballeros y niños, así como la compraventa, distribución, fabricación, importación, exportación y comercio en general de toda clase de telas, materias primas, materiales y maquinaria necesarias para la fabricación, confección y maquila de toda clase de prendas de vestir para damas, caballeros y niños.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **PEU970902IQ9.**
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, conforme a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2018, publicada el 22 de diciembre de 2017, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO" para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

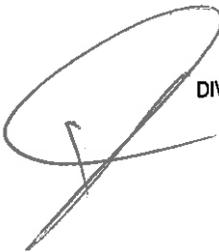
II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos que deriven del presente contrato, el ubicado en calle República de Chile, número 71, interior 402, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06010, Ciudad de México, teléfonos 5529-6074 y 5529 0955, correo electrónico: puntoeuropeo@hotmail.com y puntoeuropeo@puntoeuropeo.com

Hechas las declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición de Ropa Contractual para la Zona "A" Régimen Ordinario, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, que se describen en los **Anexos 1 (uno), 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como en las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del Procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

Página 4 de 24


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es de \$16,112,441.07 (DIECISÉIS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma de **"EL PROVEEDOR"**, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal.

La entrega de dichos CFDI se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme al Anexo Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones), incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento. El contrato y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

En su caso, **"EL PROVEEDOR"** para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo a esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 5 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 6 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 7 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, "EL INSTITUTO" realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 3 (tres)** del presente contrato, conforme a lo señalado en los Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el **Anexo 2 (dos)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO.- La entrega de los bienes será más tardar a los **90 (noventa) días naturales** a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo. Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.

LUGAR.- "EL PROVEEDOR" se obliga expresamente a entregar los bienes conforme al Anexo Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones), incluido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL INSTITUTO" generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el Anexo Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones).

Página 8 de 24


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

Para la entrega de los bienes, **"EL INSTITUTO"** generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que **"EL PROVEEDOR"** deba realizar la entrega en el plazo establecido.

"EL PROVEEDOR" podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un período de vigencia hasta por los 90 (noventa) días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a **"EL PROVEEDOR"** directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando **"EL PROVEEDOR"** con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto de **"EL PROVEEDOR"** incluidos en **Anexo 3 (tres)** del presente contrato, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 9 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

Es responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, Teléfono 5238-2700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"**, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por falta de suscripción del presente contrato.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

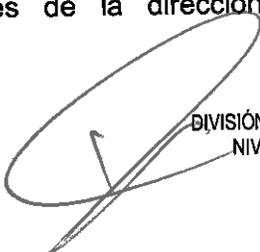
Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo

Página 10 de 24


DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180158</p>
---	---	---

electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, "EL INSTITUTO" llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

Por cada uno de los lugares de entrega, "EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

Para cumplir con la identificación de los bienes, "EL PROVEEDOR" deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales).
5. Razón social.
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y a la Norma NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", así como con las condiciones descritas en los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 2 (dos)**, respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 11 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.

El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA" y la Norma Mexicana NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SÍMBOLOS", de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**.

El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del Sistema de Abasto Institucional.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega de los bienes

Página 12 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número U180158</p>
---	---	---

establecidas, “EL INSTITUTO” no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2018.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO. “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de “EL INSTITUTO” a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por “EL PROVEEDOR” se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Oficiales señaladas en los numerales 2.4 de la Convocatoria y 3.3 de los Términos y Condiciones, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en el presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del contrato y en la Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

“EL PROVEEDOR” debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del presente contrato, los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 13 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño de conformidad con lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

La verificación de calidad consiste en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por **"EL INSTITUTO"** en los Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.- **"EL INSTITUTO"** a través del Administrador del presente contrato o la persona que designe, podrá solicitar por escrito o por correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"** el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos. La notificación se realizará a las personas y/o direcciones que **"EL PROVEEDOR"** determinó como contactos oficiales, en su hoja de contacto, documento que se agrega al **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima del presente contrato.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de **"EL INSTITUTO"**, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.

Página 14 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, "EL PROVEEDOR" cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 (diez) días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte de "EL INSTITUTO". De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR" cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en la Cláusula Novena del presente instrumento jurídico. Todos los gastos que se generen con motivo de devolución, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de "EL INSTITUTO"; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de Calidad de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a) del presente contrato.

Es responsabilidad de "EL PROVEEDOR" comunicar cualquier cambio en los datos de contacto oficial proporcionados por "EL PROVEEDOR", mediante escritos firmados y presentados ante el área requirente y contratante. En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO" no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR" conforme a la legislación aplicable en la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 15 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes, en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por su representante legal, una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 (doce) meses a partir de la recepción de los mismos, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten éstos.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

“EL INSTITUTO”, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar a **“EL PROVEEDOR”** la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del **“Instituto Mexicano del Seguro Social”** por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, apeándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

La fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanecerá vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente y hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **“EL INSTITUTO”**.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 24

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el la entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad, y se calculará conforme a lo señalado en los **numerales 7 y 7.1** de los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos

Página 18 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180158

anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato serán los responsables de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 10% (diez por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el **numerales 7 y 7.2** de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones.

El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 24

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 20 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180158

VIGÉSIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de **5 (cinco)** días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los **15 (quince)** días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los **20 (veinte)** días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de la entrega de los bienes por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO", bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las

Página 21 de 24

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180158

funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- **"LAS PARTES"** convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse. **"EL PROVEEDOR"** se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 22 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180158

VIGÉSIMA TERCERA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El servidor público de la Delegación que corresponda y que se encuentra detallado en el apartado denominado "Administradores del Contrato para la Zona A", mismo que se integra en el **Anexo 2 (dos)**, será el administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de "EL INSTITUTO" tendrá carácter de **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, "EL PROVEEDOR" o "EL INSTITUTO" podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de Contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del Contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato:

- Anexo 1 (uno)** "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes".
- Anexo 2 (dos)** "Términos y Condiciones, Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones) y Administradores del Contrato para la Zona A".
- Anexo 3 (tres)** "Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Hoja de Contacto".

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 23 de 24

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".



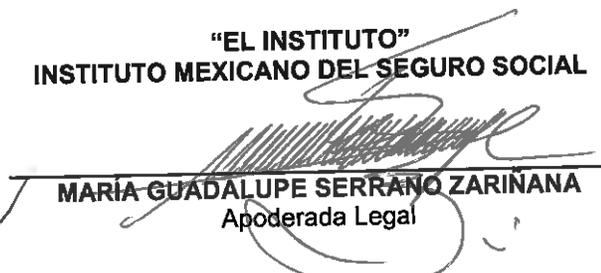
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
U180158

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, el día **14 de septiembre de 2018**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

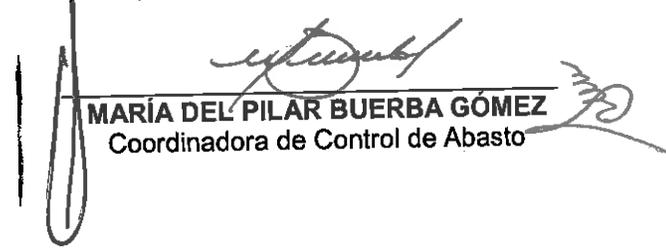

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.


DAVID BEHAR ANTEBI
Representante Legal

"ÁREA CONSOLIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES
DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS y Artículos 2, fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público


MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto

AA/LBGP/RAQV



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 1
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:48 P.M.

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O T
C LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANT
ONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA
ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS P
IEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES
Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFER
IOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE U
NA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSI
MBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN
LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA.

210 115 0031 06 01

ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
Marca: PUNTO EUROPEO

4,236

4,236

\$222.05

\$940,603.80

0%

\$0.00

\$222.05

\$940,603.80

\$940,603.80

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO
R CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PA
NTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A L
A ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS
PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTON
ES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN
FERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDI
GAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, D
E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOG
OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN
EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER
DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

210 115 0064 06 01

DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
Marca: PUNTO EUROPEO

5,729

5,729

\$222.05

\$1,272,124.45

0%

\$0.00

\$222.05

\$1,272,124.45

\$1,272,124.45

Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PAN

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 2
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:49 P.M.

No. CONTRATO: UI80158
No. REQUISICION: 099021002031BMC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PED -970902-109
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	(%) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 0098 06 01 A.	ZONA "A" Y "B", CEBUJA 9. SWEATER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR NEGRO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP OTC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBUJA 9.	2,546	2,546	\$222.05	\$565,339.30	0%	\$0.00	\$222.05	0%	\$565,339.30	\$565,339.30	\$565,339.30
	Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-109											

210 115 0122 06 01 9.
Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-109

SWEATER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR NEGRO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP OTC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P

11,189	11,189	\$222.05	\$2,484,517.45	0%	\$0.00	\$222.05	\$2,484,517.45	\$2,484,517.45
--------	--------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 3
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:49 p.m.

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 0155 06 01 A 9.	<p>IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA A 9.</p> <p>Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9</p> <p>SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PI EZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 9.</p>	19,998	19,998	\$222.05	\$4,440,555.90	0%	\$0.00	\$222.05	\$4,440,555.90	\$4,440,555.90
210 115 0189 06 01	<p>MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 9.</p> <p>Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9</p> <p>SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VE RDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJAL ES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. E SPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIE ZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PAR TE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA</p>	10,232	10,232	\$222.05	\$2,272,015.60	0%	\$0.00	\$222.05	\$2,272,015.60	\$2,272,015.60

ALMEXIOS
ANEXOS

Clasif.: Preesp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 4
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:26:49 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-109
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 115 0213 06 01	*A* Y *B*, CEBUJA 9. *A* Y *B*, CEBUJA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-109	525	525	\$222.05	\$116,576.25	0%	\$0.00	\$222.05	\$116,576.25	\$116,576.25
--------------------	--	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

210 115 0247 06 01	NA *A*, CEBUJA 9. NA *A*, CEBUJA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-109	475	475	\$222.05	\$105,473.75	0%	\$0.00	\$222.05	\$105,473.75	\$105,473.75
--------------------	--	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR ROSA CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTA RA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA *A* Y *B*, CEBUJA 9.
 A *A* Y *B*, CEBUJA 9.
 Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO

210 115 0270 06 01	A *A* Y *B*, CEBUJA 9. A *A* Y *B*, CEBUJA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO	169	169	\$222.05	\$37,526.45	0%	\$0.00	\$222.05	\$37,526.45	\$37,526.45
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 5
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:49 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

=====
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TI
PO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELA
NTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON
CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN
LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZ
A, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MAN
GA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN
FUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN
APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA M
ANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBULA 9

210 115 0304 06 01

835 835 835 \$222.05 \$185,411.75 0% \$0.00 \$222.05 \$185,411.75 \$185,411.75

Marca: PUNTO EUROPEO

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO
R CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP
O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE
LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",
CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR
MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
EN FUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE L
A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL
A 9.

210 115 0338 06 01 A 9.

Marca: PUNTO EUROPEO

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

1,323 1,323 1,323 \$222.05 \$293,772.15 0% \$0.00 \$222.05 \$293,772.15 \$293,772.15

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 6
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:49 p.m.

No. CONTRATO: 0180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-109
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 0361 06 01 9.	CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP 0 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	600	600	\$222.05	0%	\$0.00	\$222.05	\$133,230.00	\$133,230.00
Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-109									

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP 0
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.
A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.
Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-109

210 115 0379 06 01 A.
SUTER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP 0 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 7
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:50 p.m.

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 0403 06 01	<p>DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9</p> <p>SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO R CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PA NTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A L A ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTON ES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN FERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDI GAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, D E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOG OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.</p>	4	4	\$222.14	\$888.56	\$0.00	0%	\$222.14	\$888.56	\$888.56
210 115 0437 06 01	<p>DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9</p> <p>SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL I MSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 56 1U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA . DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V , CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDI GAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UN A PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERI OR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDI</p>	2	2	\$222.14	\$444.28	\$0.00	0%	\$222.14	\$444.28	\$444.28

ALBERTO
SANCHEZ



Handwritten mark or signature.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: UI80158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 8
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:26:50 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 0478 06 01	DUDA 10. SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA, TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARRIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARRIGAN EN PUNOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B". CEDULA 10. CEDULA 10.	37	37	\$222.14	\$8,219.18	0%	\$0.00	\$222.14	\$8,219.18	\$8,219.18

Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9

210 115 0502 06 01
 Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUNOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B".
 CEDULA 10.
 CEDULA 10.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 9
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:50 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEKO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
NO. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 115 0536 06 01 EDULA 10. \$222.14 \$17,993.34 0% \$0.00 \$222.14 \$17,993.34 \$17,993.34

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %
, COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOL
O DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 56
1C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA
CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOT
E EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, C
ON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALD
A: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PART
E INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, C
ON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL I
MSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SU
PERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y
"B", CUELLO 10.

210 115 0569 06 01 "B", CUELLO 10.
Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP
O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE
LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",
CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR
MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE L
A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CUELLO
A 10.

210 115 0577 06 01 A 10.
Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9



Clasif. Presup:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 10
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:26:50 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-109
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							

210 115 0601 07 01	UJA 10. UJA 10. UJA 10.	4,651	4,651	\$222.14	\$1,033,173.14	0%	\$0.00	\$222.14	\$1,033,173.14	\$1,033,173.14
--------------------	-------------------------------	-------	-------	----------	----------------	----	--------	----------	----------------	----------------

Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PEU -970902-109

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP
 O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
 TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D
 ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",
 CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
 IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR
 MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
 EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE L
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBUT
 A 10.
 A 10.
 210 115 0635 07 01 A 10.

Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PEU -970902-109

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %
 , COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5

3,453	3,453	\$222.14	\$767,049.42	0%	\$0.00	\$222.14	\$767,049.42	\$767,049.42
-------	-------	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

Clasif. Presep:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 11
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:51 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180158

No. REQUISICION: 0990210020318MC04

ANEKO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	-------------------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR B LANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B" , CEDULA 10.

210 115 0668 07 01		531	531	\$222.14	\$117,956.34	0%	\$0.00	\$222.14	\$117,956.34	\$117,956.34
--------------------	--	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

Marca: PUNTO EUROPEO

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA

210 115 0957 06 01		4	4	\$222.14	\$888.56	0%	\$0.00	\$222.14	\$888.56	\$888.56
--------------------	--	---	---	----------	----------	----	--------	----------	----------	----------

Marca: PUNTO EUROPEO

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN



Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS- SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: 0180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PAGINA: 12
 FECHA: 13/09/2018
 HORA: 08:26:51 P.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

210 115 0981 06 01 A 10.

Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9

23 23 \$222.14 \$5,109.22 0% \$0.00 \$222.14 \$5,109.22 \$5,109.22

210 115 1013 06 01 10.

Marca: PUNTO EUROPEO
 Procedencia: MEXICO
 RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9

22 22 \$222.14 \$4,887.08 0% \$0.00 \$222.14 \$4,887.08 \$4,887.08

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %
 , COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-40
 28 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BL
 ANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADE
 RA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN
 "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CA
 RDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE
 UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF
 ERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CA
 RDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

PAGINA: 13
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:51 p.m.

CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180158

No. REQUISICION: 0990210020318MC04

ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

210 115 1047 06 01 ORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIO
R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B",
CEDULA 10.

210 115 1047 06 01	ORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIO R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.	5	5	\$222.14	\$1,110.70	0%	\$0.00	\$222.14	\$1,110.70	\$1,110.70
--------------------	--	---	---	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COL
COLOR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414
TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODI
GO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECT
O A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: D
E DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO
BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PAR
TE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON
CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: REC
TA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS
Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICA
CIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZ
QUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

210 115 1096 05 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COL OR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO P ANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DO S PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTO NES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE I NFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARD IGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LO GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIE RDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	532	532	\$222.05	\$118,130.60	0%	\$0.00	\$222.05	\$118,130.60	\$118,130.60
--------------------	---	-----	-----	----------	--------------	----	--------	----------	--------------	--------------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COL
OR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP
O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO P
ANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A
LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DO
S PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTO
NES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE I
NFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARD
IGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA,
DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LO
GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN
EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIE
RDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

210 115 1104 05 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T ALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COL OR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO P ANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DO S PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTO NES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE I NFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARD IGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LO GOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIE RDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	181	181	\$222.05	\$40,191.05	0%	\$0.00	\$222.05	\$40,191.05	\$40,191.05
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

ALVADO

Clasif. Preasp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 01801158
No. REQUISICION: 0990210020318KC04
ANEXO 1

PAGINA: 14
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:51 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PERU -970902-1Q9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PERU -970902-1Q9

DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
MINIMA	MAXIMA	UNITARIO					

210 115 1112 05 01

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PERU -970902-1Q9

1,947

1,947

\$222.05

\$432,331.35

0%

\$0.00

\$222.05

\$432,331.35

\$432,331.35

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR R MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUNOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CED

UVA 9.
210 115 1120 05 01 UVA 9.

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PERU -970902-1Q9

638

638

\$222.05

\$141,667.90

0%

\$0.00

\$222.05

\$141,667.90

\$141,667.90

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 15
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:51 p.m.

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 1138 05 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9	25	25	\$222.05	\$5,551.25	0%	\$0.00	\$222.05	\$5,551.25	\$5,551.25
210 115 1146 05 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-402 8 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLA ONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9	3	3	\$222.05	\$666.15	0%	\$0.00	\$222.05	\$666.15	\$666.15

9

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 0180158
No. REQUISICION: 0990210020318KC04
ANEXO 1

PAGINA: 16
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:52 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-1Q9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(\$)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO

210 115 1153 05 01	CEODIA 9. SWEATER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGA N EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGA N EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDAD O EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEODIA 9.	151	151	\$222.05	0%	\$0.00	\$222.05	\$33,529.55	\$33,529.55
--------------------	--	-----	-----	----------	----	--------	----------	-------------	-------------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9

210 115 1161 05 01 LA 9.
Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9

SWEATER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: D

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 17
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:52 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 1187 05 01	E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B" , CEDULA 10. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9	5	5	\$222.14	\$1,110.70	0%	\$0.00	\$222.14	\$1,110.70	\$1,110.70
210 115 1195 06 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR LOGO CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. O. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V" , CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9	201	201	\$222.14	\$44,650.14	0%	\$0.00	\$222.14	\$44,650.14	\$44,650.14



Handwritten mark resembling a stylized '1' or a checkmark.

Handwritten signature or scribble at the bottom right of the page.

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 18
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:52 p.m.

No. CONTRATO: UI80158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU-970902-1Q9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	PRECIO MAXIMO NETO
210 115 1205 05 01	LA MANGA IZQUIERDA, ZONA "A" Y "B", CEBU LA 10.	2	\$222.14	\$444.28	0%	\$0.00	\$222.14	\$444.28	\$444.28

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU-970902-1Q9

210 115 1211 02 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS, TELA ACRILICO 100 %, COLOR ODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O T C LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBU LA 9.	47	\$222.05	\$10,436.35	0%	\$0.00	\$222.05	\$10,436.35	\$10,436.35
--------------------	--	----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU-970902-1Q9

210 115 1229 02 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: PLUS, TELA ACRILICO 100 %, COLOR ODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O T C LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBU LA 10.	1	\$222.14	\$222.14	0%	\$0.00	\$222.14	\$222.14	\$222.14
--------------------	--	---	----------	----------	----	--------	----------	----------	----------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 19
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:52 p.m.

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

RF Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGOS IMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJAL ES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

210 115 1237 02 01	"A" Y "B", CEDULA 9.	1	1	\$222.05	\$222.05	0%	\$0.00	\$222.05	\$222.05	\$222.05
--------------------	----------------------	---	---	----------	----------	----	--------	----------	----------	----------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO

RF Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

210 115 1245 02 01	ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	33	33	\$222.05	\$7,327.65	0%	\$0.00	\$222.05	\$7,327.65	\$7,327.65
--------------------	---------------------------	----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO

RF Fabricante: PEU -970902-IQ9

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PAGINA: 20
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:53 p.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-109
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMA	DEMANDA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------	---------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

ODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TI
PO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELA
MTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON
CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN
LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZ
A, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MAN
GA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN
PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN
APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA M
ANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBUJA 9

210 115 1252 02 01	78	78	\$222.05	\$17,319.90	0%	\$0.00	\$222.05	\$17,319.90	\$17,319.90
--------------------	----	----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-109

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T
IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL
ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C
ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PI
EZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M
ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBUJA
10.
210 115 1286 02 01 10.

Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-109

45	45	\$222.14	\$9,996.30	0%	\$0.00	\$222.14	\$9,996.30	\$9,996.30
----	----	----------	------------	----	--------	----------	------------	------------

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CO
DIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 TP O
TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CO
DIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO A
LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE D

CONTRATO CERRADO
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 1294 00 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLO R CODIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 T P O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	1	1	\$222.05	0%	\$0.00	\$222.05	\$222.05	\$222.05
Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9									
210 115 1302 00 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA EXTRA GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 T P O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. ZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.	11	11	\$222.05	0%	\$0.00	\$222.05	\$2,442.55	\$2,442.55
Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9									



Handwritten mark resembling a stylized 'A' or checkmark.

Handwritten number '9' with a horizontal line through it.

Clasif. Prosp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 22
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:53 p.m.

No. CONTRATO: UI80158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-1Q9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 1310 00 01	RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APPLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA A IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9	16	\$222.05	\$3,552.80	0%	\$0.00	\$222.05	\$3,552.80	\$3,552.80
210 115 1328 00 01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AMARILLO PATA 12-0721 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO O A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-1Q9	103	\$222.05	\$22,871.15	0%	\$0.00	\$222.05	\$22,871.15	\$22,871.15

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
CONTRATO CERRADO

PAGINA: 23
FECHA: 13/09/2018
HORA: 08:26:53 p.m.

No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 1

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
210 115 1336 00 01	QUIERDA, ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9	203	203	\$222.05	\$45,076.15	0%	\$0.00	\$222.05	\$45,076.15	\$45,076.15

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
ALLA CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C
ODIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 TP O
TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CO
DIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO
A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE
DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOT
ONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE
INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CAR
DIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA,
DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y L
OGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIO
N EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUI
ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
Marca: PUNTO EUROPEO
Procedencia: MEXICO
RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9

210 115 1344 00 01	ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. Marca: PUNTO EUROPEO Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PEU -970902-IQ9	188	188	\$222.05	\$41,745.40	0%	\$0.00	\$222.05	\$41,745.40	\$41,745.40
--------------------	---	-----	-----	----------	-------------	----	--------	----------	-------------	-------------

IMPORTE DEL CONTRATO: \$16,112,441.07
FLANZA REQUERIDA: \$1,611,244.10

IMPORTES CON LETRA:
MINIMO : DIECISEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.
MAXIMO : DIECISEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 07/100 M.N.

AMERIS

SIN TEXTO
OVALINS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

ANEXO 2 (DOS)

“TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES) Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA LA ZONA A”

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 35 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

REGISTERED

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS: 03 a.m.
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 0031 06 01
 DESCRIPCION ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

No. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
202	28/11/2018	018001150900	127.00
203	28/11/2018	088005150900	339.00
204	28/11/2018	108002150900	98.00
205	28/11/2018	118001150900	330.00
206	28/11/2018	138001150900	109.00
207	28/11/2018	158005150900	720.00
208	28/11/2018	168001150900	355.00
209	28/11/2018	188001150900	112.00
210	28/11/2018	228001150900	286.00
211	28/11/2018	238001150900	152.00
212	28/11/2018	258001150900	131.00
213	28/11/2018	308001150900	61.00
214	28/11/2018	348001150900	49.00
215	28/11/2018	358003150900	654.00
216	28/11/2018	378002150900	713.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020319MCO4
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

 FERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDI
 GAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, D
 E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION
 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER
 DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Y "B", CEDULA 9.
 210 115 0064 06 01 DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
217	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	166.00
218	28/11/2018	0880005150900	0880005150900	409.00
219	28/11/2018	1080002150900	1080002150900	182.00
220	28/11/2018	1180001150900	1180001150900	448.00
221	28/11/2018	1380001150900	1380001150900	169.00
222	28/11/2018	1580005150900	1580005150900	877.00
223	28/11/2018	1680001150900	1680001150900	454.00
224	28/11/2018	1880001150900	1880001150900	172.00
225	28/11/2018	2280001150900	2280001150900	378.00
226	28/11/2018	2380001150900	2380001150900	188.00
227	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	212.00
228	28/11/2018	3080001150900	3080001150900	85.00
229	28/11/2018	3480001150900	3480001150900	101.00
230	28/11/2018	3580003150900	3580003150900	910.00
231	28/11/2018	3780002150900	3780002150900	978.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
 CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O
 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PAN
 TONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA
 ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS
 PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONE
 S Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF
 ERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIG
 AN EN LA PARTE INFERIOR MANGA. RECTA. DE
 UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION E
 N LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERD
 A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION Y "B", CEDULA 9.
 210 115 0098 06 01 DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-1Q9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
232	28/11/2018	018001150900	89.00	
233	28/11/2018	088005150900	219.00	
234	28/11/2018	108002150900	101.00	
235	28/11/2018	118001150900	218.00	
236	28/11/2018	138001150900	63.00	
237	28/11/2018	158005150900	365.00	
238	28/11/2018	168001150900	193.00	
239	28/11/2018	188001150900	79.00	
240	28/11/2018	228001150900	128.00	
241	28/11/2018	238001150900	94.00	
242	28/11/2018	258001150900	79.00	
243	28/11/2018	308001150900	37.00	
244	28/11/2018	348001150900	54.00	
245	28/11/2018	358003150900	394.00	
246	28/11/2018	378002150900	433.00	

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210	115 0122 06 01 9.	018001150900	281.00	
247	ENTREGA	088005150900	661.00	
248	ENTREGA	098001150900	11.00	
249	ENTREGA	108002150900	281.00	
250	ENTREGA	118001150900	750.00	
251	ENTREGA			

ANEXOS
 IMPORTE DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:03 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 09902100203.18MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO.	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCION
252	28/11/2018	138001150900	
253	28/11/2018	158005150900	
254	28/11/2018	168001150900	
255	28/11/2018	188001150900	
256	28/11/2018	228001150900	
257	28/11/2018	238001150900	
258	28/11/2018	258001150900	
259	28/11/2018	308001150900	
260	28/11/2018	348001150900	
261	28/11/2018	358003150900	
262	28/11/2018	3780002150900	

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP
 O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
 TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D
 ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",
 CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
 IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR.
 MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
 EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE L
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL
 A 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0155 06 01 A 9.

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
263	28/11/2018	018001150900	018001150900	486.00
264	28/11/2018	088005150900	088005150900	1,383.00
265	28/11/2018	098001150900	098001150900	20.00
266	28/11/2018	108002150900	108002150900	620.00
267	28/11/2018	118001150900	118001150900	1,456.00
268	28/11/2018	138001150900	138001150900	488.00
269	28/11/2018	158005150900	158005150900	2,444.00
270	28/11/2018	168001150900	168001150900	1,491.00
271	28/11/2018	188001150900	188001150900	1,574.00
272	28/11/2018	228001150900	228001150900	1,391.00
273	28/11/2018	238001150900	238001150900	594.00
274	28/11/2018	2580001150900	2580001150900	757.00

Clase: Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 5
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS SERVICIOS: 03 a.m.
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IG9
 No. PROVEEDOR: 00018551

No.	ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
275	28/11/2018	308001150900	327.00		
276	28/11/2018	348001150900	411.00		
277	28/11/2018	358003150900	3,723.00		
278	28/11/2018	378002150900	3,833.00		

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TEJLA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA TIZQUIERDA: ZONA "A", CEDULLA 9. DESCRIPCION MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULLA 9.

No. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
279	28/11/2018	018001150900	219.00	
280	28/11/2018	088005150900	899.00	
281	28/11/2018	098001150900	10.00	
282	28/11/2018	108002150900	391.00	
283	28/11/2018	118001150900	785.00	
284	28/11/2018	138001150900	233.00	
285	28/11/2018	158005150900	1,273.00	
286	28/11/2018	168001150900	664.00	
287	28/11/2018	188001150900	276.00	
288	28/11/2018	228001150900	664.00	
456	28/11/2018	238001150900	285.00	
457	28/11/2018	258001150900	438.00	
458	28/11/2018	308001150900	90.00	
459	28/11/2018	348001150900	166.00	
460	28/11/2018	358003150900	1,828.00	
461	28/11/2018	378002150900	2,011.00	

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TEJLA ACRILICO 100 %, COLOR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 No. PROVEEDOR: 00018551

=====
 CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS. COLOR CODIGO PANTONE VE
 RDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA
 DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS,
 ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJAL
 ES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. E
 SPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA
 PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIE
 ZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO
 DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PAR
 TE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA
 "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0213 06 01 "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
462	28/11/2018	01800	1150900	18.00
463	28/11/2018	08800	5150900	34.00
464	28/11/2018	10800	2150900	6.00
465	28/11/2018	11800	1150900	38.00
466	28/11/2018	13800	1150900	16.00
467	28/11/2018	15800	5150900	73.00
468	28/11/2018	16800	1150900	33.00
469	28/11/2018	18800	1150900	22.00
470	28/11/2018	22800	1150900	35.00
471	28/11/2018	23800	1150900	17.00
472	28/11/2018	25800	1150900	15.00
473	28/11/2018	30800	1150900	14.00
474	28/11/2018	34800	1150900	8.00
475	28/11/2018	35800	3150900	110.00
476	28/11/2018	37800	2150900	86.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LO
 GOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE
 VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTU
 RA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZA
 S, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y O
 JALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR
 . ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN
 LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 09900115000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 03 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 7
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBO
 LO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA
 PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZO
 NA "A", CEDULA 9.
 NA "A", CEDULA 9.
 NA "A", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
477	28/11/2018		018001150900	19.00
478	28/11/2018		088005150900	29.00
479	28/11/2018		108002150900	18.00
480	28/11/2018		118001150900	17.00
481	28/11/2018		138001150900	10.00
482	28/11/2018		158005150900	69.00
483	28/11/2018		168001150900	21.00
484	28/11/2018		188001150900	19.00
485	28/11/2018		228001150900	22.00
486	28/11/2018		238001150900	11.00
487	28/11/2018		258001150900	10.00
488	28/11/2018		308001150900	4.00
489	28/11/2018		348001150900	9.00
490	28/11/2018		358003150900	107.00
491	28/11/2018		3780021150900	110.00

SUTETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA: GRANDE. TEILA ACRILICO 100 %, COLOR
 CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE V
 ERDE 561C O 561V. TIPO: RECTO A LA ALTUR
 A DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS
 , ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJ
 ALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR.
 ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN
 LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA P
 IEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBO
 O DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA P
 ARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZON
 A "A" Y "B", CEDULA 9.
 A "A" Y "B", CEDULA 9.

FECHA CLAS. PTAL. CANTIDAD

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

Clasif. Presp : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 099001150000 : PEU -970902-IQ9
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO. ENTREGA	ENTREGA	DESTINO	DE PIEZAS
492	28/11/2018	018001150900	2.00
493	28/11/2018	088005150900	14.00
494	28/11/2018	108002150900	3.00
495	28/11/2018	118001150900	8.00
496	28/11/2018	138001150900	1.00
497	28/11/2018	158005150900	23.00
498	28/11/2018	168001150900	15.00
499	28/11/2018	188001150900	6.00
500	28/11/2018	228001150900	8.00
501	28/11/2018	238001150900	4.00
502	28/11/2018	258001150900	7.00
503	28/11/2018	308001150900	3.00
504	28/11/2018	348001150900	3.00
505	28/11/2018	358003150900	30.00
506	28/11/2018	378002150900	42.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELA NTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA. CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MAN GA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0304 06 01

NO. ENTREGA	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
507	28/11/2018	018001150900	018001150900	21.00
508	28/11/2018	088005150900	088005150900	52.00
509	28/11/2018	098001150900	098001150900	1.00
510	28/11/2018	108002150900	108002150900	20.00
511	28/11/2018	118001150900	118001150900	62.00
512	28/11/2018	138001150900	138001150900	18.00
513	28/11/2018	158005150900	158005150900	125.00

Clave Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 9
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

514	28/11/2018	168001150900	69.00
515	28/11/2018	188001150900	24.00
516	28/11/2018	228001150900	43.00
517	28/11/2018	238001150900	17.00
518	28/11/2018	258001150900	34.00
519	28/11/2018	308001150900	9.00
520	28/11/2018	348001150900	6.00
521	28/11/2018	358003150900	161.00
522	28/11/2018	378002150900	173.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLO R CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUTL A 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0338 06 01 A 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
523	28/11/2018	018001150900	35.00
524	28/11/2018	088005150900	93.00
525	28/11/2018	098001150900	1.00
526	28/11/2018	108002150900	46.00
527	28/11/2018	118001150900	81.00
528	28/11/2018	138001150900	15.00
529	28/11/2018	158005150900	184.00
530	28/11/2018	168001150900	105.00
531	28/11/2018	188001150900	44.00
532	28/11/2018	228001150900	87.00
533	28/11/2018	238001150900	27.00
534	28/11/2018	258001150900	47.00
535	28/11/2018	308001150900	17.00
536	28/11/2018	348001150900	25.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

537	28/11/2018	358003150900	271.00
538	28/11/2018	378002150900	245.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON BORDADO EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0361 06 01 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
539	28/11/2018	018001150900	17.00
372	28/11/2018	088005150900	47.00
373	28/11/2018	108002150900	26.00
374	28/11/2018	118001150900	43.00
375	28/11/2018	138001150900	22.00
376	28/11/2018	158005150900	86.00
377	28/11/2018	168001150900	35.00
378	28/11/2018	188001150900	16.00
379	28/11/2018	238001150900	23.00
380	28/11/2018	258001150900	26.00
381	28/11/2018	308001150900	21.00
382	28/11/2018	348001150900	3.00
383	28/11/2018	348001150900	15.00
384	28/11/2018	358003150900	104.00
385	28/11/2018	378002150900	116.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PAN

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-109
 No. PROVEEDOR: 00018551

TONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA
 ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS
 PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONE
 S Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF
 ERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIG
 AN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE
 UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGO
 SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION E
 N LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERD
 A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.
 A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
386	28/11/2018	108002150900	1.00
387	28/11/2018	258001150900	1.00
388	28/11/2018	378002150900	1.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 0379 06 01
 SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COL
 OR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP
 O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO P
 ANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A
 LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DO
 S PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTON
 ES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN
 FERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDI
 GAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, D
 E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOG
 OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION
 EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER
 DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.
 DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
389	28/11/2018	138001150900	1.00
390	28/11/2018	348001150900	1.00
391	28/11/2018	358003150900	1.00
392	28/11/2018	378002150900	1.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 04 a.m.
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U180158
NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEJO 2

Clasif. Presp: 099001150000
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 04 a.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IQ9
NO. PROVEEDOR: 00018551

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO
R. CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O
TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PA
NTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A L
A ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS
PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTON
ES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN
FERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDI
GAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, D
E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOG
OSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION
EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIER
DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 0437 06 01
DESCRIPCION DA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.
CLAS. PTAL. CLAS. PTAL.
DESTINO 158005150900
378002150900
CANTIDAD DE PIEZAS 1.00
1.00

FECHA ENTREGA 28/11/2018
NO. ENTREGA 393
394

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLO
R. CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL I
MSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 56
1U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA
DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V
, CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDI
GAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UN
A PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERI
OR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDI
GAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORD
ADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR D
E LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CE
DULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 0478 06 01
DESCRIPCION DULA 10.
CLAS. PTAL. CLAS. PTAL.
DESTINO 018001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 2.00
NO. ENTREGA 395
FECHA ENTREGA 28/11/2018

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 13
 FECHA: 14/09/2018
 SERVICIOS: 04 a.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IO9
 No. PROVEEDOR: 00018551

396	28/11/2018	088005150900	3.00
397	28/11/2018	108002150900	2.00
398	28/11/2018	118001150900	1.00
399	28/11/2018	138001150900	1.00
400	28/11/2018	158005150900	3.00
401	28/11/2018	168001150900	3.00
402	28/11/2018	228001150900	2.00
403	28/11/2018	238001150900	2.00
404	28/11/2018	258001150900	2.00
405	28/11/2018	348001150900	2.00
406	28/11/2018	358003150900	8.00
407	28/11/2018	378002150900	6.00

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 0502 06 01
 DESCRIPCION CEDULA 10

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULLINO.
 TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COTON
 OR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL
 IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O
 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADE
 RA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN
 "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CA
 RDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE
 UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF
 ERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CA
 RDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B
 ORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIO
 R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B",
 CEDULA 10.
 DESCRIPCION CEDULA 10

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
408	28/11/2018	018001150900	6.00
409	28/11/2018	088005150900	12.00
410	28/11/2018	108002150900	6.00
411	28/11/2018	118001150900	13.00
412	28/11/2018	138001150900	3.00
413	28/11/2018	158005150900	22.00
414	28/11/2018	168001150900	10.00
415	28/11/2018	188001150900	4.00
416	28/11/2018	228001150900	8.00
417	28/11/2018	238001150900	3.00
418	28/11/2018	258001150900	5.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 04 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO.4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

419	348001150900	2.00
420	358003150900	18.00
421	378002150900	22.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO
 TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DEL
 IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 5
 61U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADER
 A. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "
 V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARD
 IGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE U
 NA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFER
 IOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARD
 IGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BOR
 DADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR
 DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", C
 EDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0536 06 01 EDULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
422	28/11/2018	018001150900	018001150900	3.00
423	28/11/2018	088005150900	088005150900	9.00
424	28/11/2018	108002150900	108002150900	5.00
425	28/11/2018	118001150900	118001150900	2.00
426	28/11/2018	158005150900	158005150900	13.00
427	28/11/2018	168001150900	168001150900	6.00
428	28/11/2018	188001150900	188001150900	1.00
429	28/11/2018	228001150900	228001150900	6.00
430	28/11/2018	238001150900	238001150900	3.00
431	28/11/2018	258001150900	258001150900	5.00
432	28/11/2018	308001150900	308001150900	1.00
433	28/11/2018	348001150900	348001150900	4.00
434	28/11/2018	358003150900	358003150900	14.00
435	28/11/2018	378002150900	378002150900	19.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO
 TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %
 COLOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOL
 O DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 56

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS: 04 a.m.
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 15
 FECHA: 14/09/2018

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-1Q9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0569 06 01 "B", CEDULA 10.
 IC O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA
 CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOT
 E EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, C
 ON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALD
 A: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PART
 E INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, C
 ON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL I
 MSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SU
 "B", CEDULA 10.
 "B", CEDULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
436	28/11/2018	088005150900	1.00
437	28/11/2018	108002150900	1.00
438	28/11/2018	118001150900	1.00
439	28/11/2018	158005150900	2.00
440	28/11/2018	258001150900	1.00
441	28/11/2018	358003150900	1.00
442	28/11/2018	378002150900	2.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
 CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP
 O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
 TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE
 LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",
 CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
 IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR
 MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
 EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE L
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL
 A 10.
 A 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0577 06 01 A 10.
 CIAS. PTAL. DESTINO
 ENTREGA 28/11/2018 018001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS
 38.00

ANEXOS
 CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

444	28/11/2018	088005150900	100.00
445	28/11/2018	098001150900	1.00
446	28/11/2018	108002150900	33.00
447	28/11/2018	118001150900	73.00
448	28/11/2018	138001150900	15.00
449	28/11/2018	158005150900	174.00
450	28/11/2018	168001150900	86.00
451	28/11/2018	188001150900	25.00
452	28/11/2018	228001150900	79.00
453	28/11/2018	238001150900	32.00
454	28/11/2018	258001150900	38.00
455	28/11/2018	308001150900	3.00
289	28/11/2018	348001150900	10.00
290	28/11/2018	358003150900	240.00
291	28/11/2018	378002150900	253.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COL
 OR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 T
 P O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO
 . TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA.
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V",
 CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIG
 AN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA
 PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIO
 R MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIG
 AN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDA
 DO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE
 LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CED
 ULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0601 07 01 ULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
292	28/11/2018	018001150900	159.00
293	28/11/2018	088005150900	406.00
294	28/11/2018	098001150900	1.00
295	28/11/2018	108002150900	124.00
296	28/11/2018	118001150900	310.00
297	28/11/2018	138001150900	83.00
298	28/11/2018	158005150900	510.00
299	28/11/2018	168001150900	321.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 17
 FECHA: 14/09/2018
 SERVICIOS: 05 a.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-109
 No. PROVEEDOR: 00018551

300	28/11/2018	188001150900	86.00
301	28/11/2018	228001150900	335.00
302	28/11/2018	238001150900	105.00
303	28/11/2018	258001150900	120.00
304	28/11/2018	308001150900	31.00
305	28/11/2018	348001150900	76.00
306	28/11/2018	358003150900	992.00
307	28/11/2018	378002150900	992.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP
 O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
 TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D
 ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V".
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
 IEZA, CON CINTOS Y OJALES, CON CARDIGAN
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA P
 IEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR
 MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
 EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE L
 A MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDUL
 A 10.
 A 10.
 DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
308	28/11/2018	018001150900		142.00
309	28/11/2018	088005150900		406.00
310	28/11/2018	108002150900		149.00
311	28/11/2018	118001150900		230.00
312	28/11/2018	138001150900		58.00
313	28/11/2018	158005150900		347.00
314	28/11/2018	168001150900		241.00
315	28/11/2018	188001150900		74.00
316	28/11/2018	228001150900		175.00
317	28/11/2018	238001150900		78.00
318	28/11/2018	258001150900		109.00
319	28/11/2018	308001150900		21.00
320	28/11/2018	348001150900		69.00
321	28/11/2018	358003150900		694.00
322	28/11/2018	378002150900		660.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: UL80158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %
 COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5
 420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR B
 LANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CAD
 ERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN
 "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON C
 ARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: D
 E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN
 FERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON C
 ARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERI
 OR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B"
 , CEDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 0668 07 01 , CEDULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
323	28/11/2018	01800	1150900	28.00
324	28/11/2018	08800	5150900	78.00
325	28/11/2018	10800	2150900	22.00
326	28/11/2018	11800	1150900	37.00
327	28/11/2018	13800	1150900	10.00
328	28/11/2018	15800	5150900	47.00
329	28/11/2018	16800	1150900	35.00
330	28/11/2018	18800	1150900	12.00
331	28/11/2018	22800	1150900	25.00
332	28/11/2018	23800	1150900	16.00
333	28/11/2018	25800	1150900	13.00
334	28/11/2018	30800	1150900	1.00
335	28/11/2018	34800	1150900	13.00
336	28/11/2018	35800	3150900	101.00
337	28/11/2018	37800	02150900	93.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: CHICA. TELA ACRILICO 100 % , COLOR
 CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O
 TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T
 IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL
 ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS DE SERVICIOS: 05 a.m.
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 115 0957 06 01	10.		
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESTINO	
338	28/11/2018	158005150900	1.00
339	28/11/2018	358003150900	2.00
340	28/11/2018	378002150900	1.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: MEDIANA. TEILA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
210 115 0981 06 01	A 10.		
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	DESTINO	
341	28/11/2018	088005150900	4.00
342	28/11/2018	138001150900	1.00
343	28/11/2018	158005150900	1.00
344	28/11/2018	168001150900	5.00
345	28/11/2018	358003150900	6.00
346	28/11/2018	378002150900	6.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE
 PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 : PEU -970902-1Q9
 R.F.C.
 NO. PROVEEDOR: 00018551

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP
 O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO.
 TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE
 LANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C
 ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PI
 EZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M
 ANGA, RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
 EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA
 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1013 06 01 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
347	28/11/2018	088005150900	088005150900	1.00
348	28/11/2018	158005150900	158005150900	2.00
349	28/11/2018	168001150900	168001150900	5.00
350	28/11/2018	258001150900	258001150900	1.00
351	28/11/2018	358003150900	358003150900	10.00
352	28/11/2018	378002150900	378002150900	3.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %
 , COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-40
 28 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BL
 ANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADE
 RA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN
 "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CA
 RDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE
 UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INF
 ERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CA
 RDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS B
 ORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIO
 R DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B",
 CEDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1047 06 01 10.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 No. CONTRATO: 0180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IO9
 No. PROVEEDOR: 00018551

PAGINA: 21
 FECHA: 14/09/2018
 SERVICIOS: 05 a.m.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
353	28/11/2018	158005150900	1.00
354	28/11/2018	358003150900	3.00
355	28/11/2018	378002150900	1.00

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DOS BOTONES Y OJALES, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. DESCRIPCION

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
356	28/11/2018	018001150900	22.00
357	28/11/2018	088005150900	58.00
358	28/11/2018	108002150900	29.00
359	28/11/2018	118001150900	41.00
360	28/11/2018	138001150900	7.00
361	28/11/2018	158005150900	85.00
362	28/11/2018	168001150900	32.00
364	28/11/2018	188001150900	23.00
365	28/11/2018	228001150900	15.00
366	28/11/2018	238001150900	20.00
367	28/11/2018	258001150900	26.00
368	28/11/2018	308001150900	8.00
369	28/11/2018	348001150900	9.00
370	28/11/2018	358003150900	82.00
		378002150900	75.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE BIENES Y CONTRATACION DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: UL80158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

=====

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR OR CODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION RDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
 210 115 1104 05 01 RDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
371	28/11/2018	01800	01150900	7.00
114	28/11/2018	08800	5150900	22.00
115	28/11/2018	10800	2150900	6.00
116	28/11/2018	11800	1150900	20.00
117	28/11/2018	13800	1150900	4.00
118	28/11/2018	15800	5150900	18.00
119	28/11/2018	16800	1150900	13.00
120	28/11/2018	18800	1150900	2.00
121	28/11/2018	22800	1150900	4.00
122	28/11/2018	23800	1150900	8.00
123	28/11/2018	25800	1150900	1.00
124	28/11/2018	30800	1150900	3.00
125	28/11/2018	34800	1150900	5.00
126	28/11/2018	35800	3150900	30.00
127	28/11/2018	37800	02150900	38.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-54 20 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS DE
 No. CONTRATO: U180158
 No. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PAGINA: 23
 FECHA: 14/09/2018
 a.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-109
 No. PROVEEDOR: 00018551

UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B",
 CEBUJA 9.
 DESCRIPCION
 CEBUJA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
128	28/11/2018	018001150900		51.00
129	28/11/2018	088005150900		220.00
130	28/11/2018	098001150900		1.00
131	28/11/2018	108002150900		88.00
132	28/11/2018	118001150900		169.00
133	28/11/2018	138001150900		59.00
134	28/11/2018	158005150900		212.00
135	28/11/2018	168001150900		109.00
136	28/11/2018	188001150900		76.00
137	28/11/2018	228001150900		108.00
138	28/11/2018	238001150900		40.00
139	28/11/2018	258001150900		101.00
140	28/11/2018	308001150900		16.00
141	28/11/2018	348001150900		22.00
142	28/11/2018	358003150900		296.00
143	28/11/2018	378002150900		379.00

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: ESPECIAL. TEJLA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TPO TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEBUJA 9.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS:06 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: UL80158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS:06 a.m.

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

210 115 1120 05 01 ULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
144	28/11/2018	018001150900		7.00
145	28/11/2018	088005150900		26.00
146	28/11/2018	108002150900		73.00
147	28/11/2018	118001150900		8.00
148	28/11/2018	138001150900		71.00
149	28/11/2018	158005150900		38.00
150	28/11/2018	168001150900		16.00
151	28/11/2018	188001150900		35.00
152	28/11/2018	228001150900		21.00
153	28/11/2018	238001150900		13.00
154	28/11/2018	258001150900		4.00
155	28/11/2018	308001150900		13.00
156	28/11/2018	348001150900		111.00
157	28/11/2018	358003150900		130.00
158	28/11/2018	378002150900		

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO : 210 115 1138 05 01 A. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
159	28/11/2018	088005150900		4.00
160	28/11/2018	108002150900		1.00
161	28/11/2018	118001150900		1.00
162	28/11/2018	138001150900		2.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIONES DE
 PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-1Q9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO.	FECHA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
163	28/11/2018			3.00
164	28/11/2018			1.00
165	28/11/2018			1.00
166	28/11/2018			3.00
167	28/11/2018			3.00
168	28/11/2018			6.00

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: ESPECIAL. TEILA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA OLA DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
169	28/11/2018			1.00
170	28/11/2018			2.00

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: EXTRA-GRANDE. TEILA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-402 8 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B".

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp 099001150000
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 06 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
171	28/11/2018	0180001150900	0180001150900	5.00
172	28/11/2018	088005150900	088005150900	52.00
173	28/11/2018	108002150900	108002150900	3.00
174	28/11/2018	118001150900	118001150900	6.00
175	28/11/2018	138001150900	138001150900	3.00
176	28/11/2018	158005150900	158005150900	20.00
177	28/11/2018	168001150900	168001150900	3.00
178	28/11/2018	188001150900	188001150900	8.00
179	28/11/2018	228001150900	228001150900	4.00
180	28/11/2018	238001150900	238001150900	5.00
181	28/11/2018	258001150900	258001150900	5.00
182	28/11/2018	308001150900	308001150900	1.00
183	28/11/2018	348001150900	348001150900	2.00
184	28/11/2018	358003150900	358003150900	18.00
185	28/11/2018	378002150900	378002150900	16.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. D ELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGA N EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGA N EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDAD O EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDU LA 9.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 115 1161 05 01	LA 9.	0180001150900	0180001150900	1.00
NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	088005150900	088005150900	93.00
186	28/11/2018			
187	28/11/2018			

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-1Q9
 No. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	CANTIDAD DE PIEZAS
188	28/11/2018	108002150900	6.00
189	28/11/2018	118001150900	2.00
190	28/11/2018	158005150900	4.00
191	28/11/2018	168001150900	3.00
192	28/11/2018	228001150900	2.00
193	28/11/2018	258001150900	1.00
194	28/11/2018	348001150900	1.00
195	28/11/2018	358003150900	7.00
196	28/11/2018	378002150900	10.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, CO
 LOR CODIGO PANTONE BLANCO LOGOSIMBOLO DE
 L IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O
 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CAD
 ERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN
 "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON C
 ON CINCO BOTONES Y OJALES, CON C
 ARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: D
 E UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE IN
 FERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON C
 ARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS
 BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERI
 OR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B"
 , CEDULA 10.
 , CEDULA 10.
 DESCRIPCION
 , CEDULA 10.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
197	28/11/2018	088005150900	1.00
198	28/11/2018	108002150900	1.00
199	28/11/2018	118001150900	2.00
200	28/11/2018	168001150900	1.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, CO
 LOR CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420
 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANC
 O. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA.
 DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V"
 , CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDI
 GAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-1Q9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

=====

A PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CE DULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1195 06 01 DULA 10

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
201	28/11/2018	018001	150900	12.00
26	28/11/2018	088005	150900	27.00
27	28/11/2018	108002	150900	10.00
28	28/11/2018	118001	150900	20.00
29	28/11/2018	138001	150900	1.00
30	28/11/2018	158005	150900	22.00
31	28/11/2018	168001	150900	6.00
32	28/11/2018	188001	150900	1.00
33	28/11/2018	228001	150900	10.00
34	28/11/2018	238001	150900	3.00
35	28/11/2018	258001	150900	5.00
36	28/11/2018	308001	150900	2.00
37	28/11/2018	348001	150900	3.00
38	28/11/2018	358003	150900	38.00
39	28/11/2018	378002	150900	41.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 T P O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDU LA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1203 05 01 LA 10

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU - 970902-1Q9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

PAGINA: 29
 FECHA: 14/09/2018
 SERVICIOS: 06 a.m.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
40	28/11/2018	158005150900	1.00
41	28/11/2018	358003150900	1.00

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PIUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP OTC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9. DESCRIPCION NGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
42	28/11/2018	088005150900	47.00

SWEETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TALLA: PIUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AZUL MARINO 19-4028 TP OTC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 10.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1229 02 01 0

ANEXOS
CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Y CONTRATACION DE BIENES Y PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y PROGRAMAS DE ENTREGAS

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO. ENTREGA 43
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 168001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 1.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIGO PANTONE ROSA 13-2010 TP. O TC LOGOS IMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJAL ES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 1237 02 01
 DESCRIPCION "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA 44
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 088005150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 1.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIGO PANTONE VERDE AGUA 13-5414 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 1245 02 01
 DESCRIPCION ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 No. PROVEEDOR: 00018551

PAGINA: 31
 FECHA: 14/09/2018
 SERVICIOS: 07 a.m.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
45	28/11/2018	018001150900	3.00
46	28/11/2018	088005150900	4.00
47	28/11/2018	108002150900	1.00
48	28/11/2018	118001150900	4.00
49	28/11/2018	138001150900	2.00
50	28/11/2018	158005150900	4.00
51	28/11/2018	168001150900	1.00
52	28/11/2018	188001150900	2.00
53	28/11/2018	238001150900	2.00
54	28/11/2018	258001150900	2.00
55	28/11/2018	348001150900	1.00
56	28/11/2018	358003150900	2.00
57	28/11/2018	378002150900	5.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA: P/LTS. TEJA ACRILICO 100 %, COLOR C ODIJO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP O TC LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DE LA NTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CERVILLA 9

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1252 02 01

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CIAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
58	28/11/2018	018001150900	6.00
59	28/11/2018	088005150900	20.00
60	28/11/2018	108002150900	1.00
61	28/11/2018	118001150900	3.00
62	28/11/2018	138001150900	1.00
63	28/11/2018	158005150900	6.00
64	28/11/2018	168001150900	4.00

ANEXOS
 LINEAS DE CONTRATOS

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 32
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 07 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

NO.	FECHA	DESCRIPCION	CANTIDAD
65	28/11/2018	188001150900	2.00
66	28/11/2018	228001150900	3.00
67	28/11/2018	238001150900	3.00
68	28/11/2018	258001150900	6.00
69	28/11/2018	348001150900	1.00
70	28/11/2018	358003150900	13.00
71	28/11/2018	378002150900	9.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO.
 TALLA: PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR
 CODIGO PANTONE VERDE OSCURO 19-5420 TP
 LOGO SIMBOLO DEL IMSS COLOR BLANCO. T
 IPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DEL
 ANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", C
 ON CINCO BOTONES Y OJALES. CON CARDIGAN
 EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PI
 EZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR M
 ANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN
 EN PUÑOS Y LOGO SIMBOLO DEL IMSS BORDADO
 EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA
 MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1286 02 01 10

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
72	28/11/2018	018001150900	2.00
73	28/11/2018	088005150900	8.00
74	28/11/2018	108002150900	1.00
75	28/11/2018	118001150900	3.00
76	28/11/2018	158005150900	4.00
77	28/11/2018	188001150900	1.00
78	28/11/2018	228001150900	3.00
79	28/11/2018	238001150900	2.00
80	28/11/2018	258001150900	4.00
81	28/11/2018	348001150900	1.00
82	28/11/2018	358003150900	8.00
83	28/11/2018	378002150900	9.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA PLUS. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CO

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-109
 No. PROVEEDOR: 00018551

DIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 TP O
 TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE COD
 IGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO A
 LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE D
 OS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOT
 ONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE
 INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CAR
 DIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA,
 DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y L
 OGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIO
 N EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUI
 ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
 ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 1294 00 01
 NO. ENTREGA 84
 FECHA ENTREGA 28/11/2018
 CLAS. PTAL. DESTINO 018001150900
 CANTIDAD DE PIEZAS 1.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA ESPECIAL. TELA ACRILICO 100 %, COLO
 R CODIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 T
 P O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE
 CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: REC
 TO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO:
 DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO
 BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PA
 RTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON
 CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RE
 CTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS
 Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLIC
 ACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA I
 ZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.
 ZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
85	28/11/2018	158005150900	2.00
86	28/11/2018	188001150900	1.00
87	28/11/2018	258001150900	1.00
88	28/11/2018	358003150900	6.00
89	28/11/2018	378002150900	1.00

ALEXIS
 CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MCO4
 ANEXO 2

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE PROGRAMAS DE ENTREGAS

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU-970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA EXTRA GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR LOGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERONCO BOTONES Y OJALES, ESCOTE EN "V", CON CORDON EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA A IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	CLAS. PTAL.	DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
210 115 1310 00 01	A IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.			
90	ENTREGA		088005150900	2.00
91	28/11/2018		108002150900	2.00
92	28/11/2018		118001150900	1.00
93	28/11/2018		158005150900	2.00
94	28/11/2018		258001150900	2.00
95	28/11/2018		358003150900	2.00
96	28/11/2018		378002150900	5.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TALLA GRANDE. TELA ACRILICO 100 %, COLOR LOGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERONCO BOTONES Y OJALES, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA A IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLASIF. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 099001150000 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 07 a.m.
 PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: 0180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-1Q9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
 210 115 1328 00 01 UJERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
97	28/11/2018	018001150900	2.00
98	28/11/2018	088005150900	13.00
99	28/11/2018	108002150900	3.00
100	28/11/2018	118001150900	2.00
101	28/11/2018	138001150900	5.00
102	28/11/2018	158005150900	3.00
103	28/11/2018	168001150900	4.00
104	28/11/2018	188001150900	1.00
105	28/11/2018	228001150900	3.00
106	28/11/2018	238001150900	3.00
107	28/11/2018	258001150900	2.00
108	28/11/2018	348001150900	2.00
109	28/11/2018	358003150900	37.00
110	28/11/2018	378002150900	23.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENTINO. TALLA MEDIANA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR CODIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721TP O TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CODIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: REDT O A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: D E DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES. CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACION EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO 210 115 1336 00 01 UJERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
111	28/11/2018	018001150900	4.00
112	28/11/2018	088005150900	20.00
113	28/11/2018	108002150900	6.00
1	28/11/2018	118001150900	12.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
 Y CONTRATACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Clasif. Presp: 099001150000
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS: 07 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
 NO. CONTRATO: U180158
 NO. REQUISICION: 0990210020318MC04
 ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
 R.F.C. : PEU -970902-IQ9
 NO. PROVEEDOR: 00018551

2	28/11/2018	138001150900	2.00
3	28/11/2018	158005150900	11.00
4	28/11/2018	168001150900	8.00
5	28/11/2018	188001150900	3.00
6	28/11/2018	228001150900	10.00
7	28/11/2018	238001150900	3.00
8	28/11/2018	258001150900	1.00
9	28/11/2018	308001150900	3.00
10	28/11/2018	348001150900	63.00
11	28/11/2018	358003150900	1.00
12	28/11/2018	378002150900	56.00

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. T
 ALLA CHICA. TELA ACRILICO 100 %, COLOR C
 ODIGO PANTONE AMARILLO PAJA 12-0721 TP O
 TC. LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR VERDE CO
 DIGO PANTONE 561 C O 561 U. TIPO: RECTO
 A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE
 DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOT
 ONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE
 INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CAR
 DIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA,
 DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y L
 OGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIO
 N EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUI
 ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION "A" Y "B", CEDULA 9.
 210 115 1344 00 01 ERDA. ZONA "A" Y "B", CEDULA 9.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
13	28/11/2018	018001150900	2.00
14	28/11/2018	088005150900	9.00
15	28/11/2018	108002150900	1.00
16	28/11/2018	118001150900	8.00
17	28/11/2018	138001150900	1.00
18	28/11/2018	158005150900	18.00
19	28/11/2018	168001150900	8.00
20	28/11/2018	188001150900	5.00
21	28/11/2018	228001150900	9.00
22	28/11/2018	238001150900	1.00
23	28/11/2018	258001150900	4.00
24	28/11/2018	358003150900	66.00

Clasif. Presp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PAGINA: 37
099001150000 IMSS-SAT SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES FECHA: 14/09/2018
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE 07 a.m.

PROGRAMA DE ENTREGAS
No. CONTRATO: U180158
No. REQUISICION: 0990210020318MC04
ANEXO 2

PROVEEDOR : PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
R.F.C. : PEU -970902-IO9
No. PROVEEDOR: 00018551

25 28/11/2018 378002150900 56.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NO
OFF
S
M



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA COMPRA DEL GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL ZONA "A" RÉGIMEN ORDINARIO Y MÉDICOS RESIDENTES POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES. (APLICABLES PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA)

1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

La adquisición deberá hacerse mediante contrato con cantidades determinadas con entrega en los Almacenes Delegacionales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se suscribirá un contrato por proveedor por cada Régimen (Régimen Ordinario, Médicos Residentes e IMSS Prospera).

2. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del contrato será a partir de la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, **sin perjuicio de que la entrega deberá realizarse de conformidad con el numeral 3 "Plazo, Lugar, Requisitos y Condiciones de Entrega"**.

La entrega de los bienes podrá realizarse a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo, en apego al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

3. PLAZO, LUGAR, REQUISITOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

Única entrega: A más tardar a los 90 días naturales a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Se podrán realizar entregas parciales de los bienes, hasta cumplir con la totalidad de los bienes requeridos dentro del plazo establecido.



La entrega y pago de las cantidades previamente establecidas, se realizará en Delegaciones, de conformidad con lo siguiente:

Para las cédulas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 33, 35, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 56, 57 y 58, la entrega y pago deberá llevarse a cabo en los lugares indicados en el **Anexo 4.7** "Lugar de Entrega y Pago" (Delegaciones).

Exclusivamente para las cédulas: 17, 18, 24, 25, 27, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 41, 42, 50, 52, 61 y 62, la entrega deberá llevarse a cabo en el lugar indicado en el **Anexo 4.8** "Lugar de Entrega y Pago" (Nivel Central).

3.2 REQUISITOS PARA LA ENTREGA

El Instituto generará órdenes de reposición, en las cuales se indicará la clave, descripción del artículo, la cantidad de piezas requeridas, la fecha y lugar de entrega de conformidad con el **Anexo 4.7** "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)" y al **Anexo 4.8** "Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)".

Para la entrega de los bienes, el Instituto generará una orden de reposición previa a la fecha límite de entrega, sin perjuicio de que el proveedor deba realizar la entrega en el plazo establecido en el numeral **3.1** "Plazo y Lugar de entrega" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor podrá realizar la entrega de los bienes al día siguiente natural de la notificación del fallo y antes de la emisión de las órdenes de reposición presentando una remisión de pedido, sin embargo, emitiéndose la orden de reposición se deberán entregar los bienes acompañados de la misma.

Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia hasta por los 90 días naturales posteriores al fallo considerados como entrega oportuna, más un máximo de 4 días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

Con la entrega, se emitirá un documento de alta a los proveedores directamente en el lugar donde se realiza la entrega

Las órdenes de reposición serán notificadas a los licitantes adjudicados vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de la notificación podrá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica, contando el proveedor con un máximo de dos días naturales a partir de la fecha de emisión para su confirmación por esa vía, las órdenes de reposición se darán por confirmadas al tercer día natural de que se emitan por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme de acuerdo a lo señalado en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales", en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada y llevará el respectivo registro de la fecha y hora en que fueron realizadas las llamadas.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica de Análisis y Seguimiento de Procesos, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información del Abasto, ubicada en Tokio 80, Piso 1, Colonia Juárez, Ciudad de México, México, Teléfono 52382700, extensión 12605, con un horario de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
Por falta de suscripción del contrato adjudicado.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se supere la cantidad adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se hará del conocimiento del proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica, de las cuales, el Instituto llevará el respectivo registro de las fechas y horarios en que fueron comunicados.

3.3 CONDICIONES DE ENTREGA

Por cada uno de los lugares de entrega, el proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión del Pedido u Orden de Reposición, la cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliadas y debidamente requisitadas en todos sus rubros, las cuales deberán contener el número de contrato, número de Lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.



Para cumplir con la identificación de los bienes, el proveedor deberá marcar cada uno de ellos con la siguiente información:

1. Denominación genérica del producto.
2. Denominación distintiva del producto.
3. Datos del fabricante.
4. Hecho en México por: (solo para bienes Nacionales)
5. Razón social
6. Domicilio.
7. Año de licitación.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contra etiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

1. Denominación genérica.
2. Denominación distintiva.
3. Año de licitación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Tratándose de distribuidores, además deberán presentar los bienes con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento que debe darse a la **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y a la Norma **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, así como con las condiciones descritas en el presente numeral respecto a la cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad en cada uno de los lugares de entrega.



El Administrador del Contrato o la persona que éste designe deberá:

- a) Verificar que la cantidad a entregar coincida con la cantidad estipulada en la remisión y/o en la orden de reposición, en su caso, se realizará la devolución o reposición de prendas de conformidad con el numeral 8.8.4 de la "Norma que Establece las Disposiciones para la Dotación, Control y Optimización de Inventarios de Ropa Contractual en el Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Verificar que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la correcta identificación y entrega de los bienes para preservar sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.
- c) Corroborar que los bienes requeridos sean nuevos y cumplan con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SCFI-2006 "INFORMACIÓN COMERCIAL- ETIQUETADO DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR, SUS ACCESORIOS Y ROPA DE CASA"** y la Norma Mexicana **NMX-A-3758-INNTEX-2014 "TEXTILES. CÓDIGO DE GENERACIÓN DE ETIQUETAS DE CUIDADO CON EL USO DE SIMBOLOS"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- d) Realizar una verificación visual aleatoria, con objeto de cotejar que los bienes se entreguen conforme a las claves, descripciones, especificaciones técnicas, cantidades y presentación del Catálogo General de Artículos del Instituto.
- e) Registrar el alta del Almacén en el SAI de los bienes que cumplan con lo establecido en los incisos anteriores, otorgando a su vez, sello oficial con fecha, número asignado por el SAI o folio manual y firma del responsable del almacén en la Remisión de Pedido, este documento comprueba la recepción de los bienes a entera satisfacción del IMSS.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes Términos y Condiciones, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.



El personal encargado de la recepción será el Administrador del Contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional.

4. MECANISMO DE EVALUACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Las claves solicitadas en el presente requerimiento se encuentran en el Catálogo General de Artículos del Instituto, en función de ello, se considera viable que la evaluación de las propuestas se realice a través del sistema binario, conforme a lo dispuesto en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con el diverso 51 de su Reglamento, toda vez que los bienes a adquirir se encuentran estandarizados y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

No se requiere vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los bienes a adquirir.

4.1 DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA PROPUESTA Y CON LOS QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS.

El licitante deberá presentar su propuesta técnica, para lo cual podrá hacer uso del anexo 4.6 "**Propuesta Técnica**" que se adjunta en los presentes Términos y Condiciones, indicando las partidas, cédulas y claves en las que se encuentra interesado en participar con su respectiva descripción, presentación y cantidades solicitadas por el Instituto. Asimismo deberá acompañarse con la siguiente documentación:

- a) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los informes están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. en lo sucesivo (E.M.A) y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1 "Informe de Laboratorios" incluido en los presentes Términos y Condiciones.
- b) Escrito en papel preferentemente membretado, firmado por el representante legal del licitante, indicando que los certificados de productos nuevos están emitidos por laboratorio(s) de Prueba(s) acreditado(s) por la E.M.A y que los resultados no han sido alterados, se podrá hacer uso del Anexo 4.1.1 "Certificado de Producto Nuevo", incluido en los presentes Términos y Condiciones.



- c) El **Anexo 4.5**. "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, con el fin de acreditar que la entrega de la muestra se llevó a cabo en el plazo señalado de acuerdo al **numeral 4.4** "Entrega de muestras" de los presentes Términos y Condiciones.
- d) Escrito preferentemente membretado, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante donde indique que se cuenta con una garantía de fabricación con cobertura amplia por 12 meses a partir de la recepción de los bienes, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, de conformidad con el **numeral 8.2** "Garantías contra defectos o vicios ocultos de los bienes" de los presentes Términos y Condiciones.
- e) Informe de laboratorio o certificado de producto nuevo que presenta cada cédula, se deberá remitir a través del **Anexo 4.2** "Relación de informes de laboratorio y/o certificados de productos nuevos contenidos en la propuesta técnica", incluido en los presentes Términos y Condiciones.

Con el fin de dar cumplimiento a este último inciso, se deberá observar lo siguiente:

PARA TODAS LAS PARTIDAS:

En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica el documento a presentar para cada partida, ya sea Informe de laboratorio, certificado de producto nuevo o bien, si no es aplicable ninguno de los anteriores, tanto para ropa como para calzado.

Cuando un mismo informe de laboratorio de tela y logo-símbolo se presente para participar en diversas partidas, en el anexo referido se deberá precisar cuáles son aquellas partidas para las que se presenta.

PARA LAS TELAS:

Las pruebas que se deben realizar a las telas se encuentran precisadas en cada especificación técnica incluida en las Especificaciones Técnicas ETIMSS. En el **Anexo 4.4** "Presentación de Informe de Laboratorio o Certificado de Producto Nuevo" se indica para qué cédulas se solicitará el informe de laboratorio.



El informe de laboratorio deberá presentarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

La especificación técnica de cada una de las cédulas incluidas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS, contiene la descripción de las pruebas requeridas para las telas, hilos colores y bordados e incluye los resultados mínimos a obtenerse, precisando además las normas a cumplirse de acuerdo con la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.

La vigencia de los informes de laboratorios no podrá ser mayor a seis meses anteriores a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación que nos ocupa.

Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto, se admitirán informes de laboratorio para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.

PARA LA CONFECCIÓN DE LAS PRENDAS:

Las prendas se deberán ajustar a lo previsto en las Especificaciones Técnicas ETIMSS de cada una de las partidas, situación que se verificará en la evaluación física de las muestras.

Para la presente licitación, **NO** se solicitan informes de laboratorios de las prendas terminadas.

PARA EL CALZADO:

Deberá presentar en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica los certificados de productos nuevos, expedido por los Organismos de Certificación acreditados



por la EMA, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet".

Para la cédula No.33 actualización 31 de agosto de 2007, el certificado de producto nuevo, que presenten deberá señalar lo siguiente:

- Que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS
- Que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO II, respecto del tipo de calzado, las pruebas de impacto y compresión de la puntera de protección.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

Cédulas 46 y 51 actualización de enero de 2018, el certificado de producto nuevo, que presenten:

- Deberá señalar que se da cumplimiento a la Especificación Técnica del IMSS.
- Deberá señalar que se da cumplimiento a la NOM-113-STPS-2009 TIPO I.
- El proceso de fabricación deberá ser con el sistema de fabricación de inyección directa al corte con suela de P.U. (POLIURETANO), conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.
- El proceso de fabricación deberá ser conforme a lo establecido en la especificación técnica del IMSS.

4.2 MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

La evaluación de la propuesta técnica se realizará por el Lic. Francisco Hernández Rivera, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y el C. Jorge Cantellano Piña, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, corroborando que los documentos presentados por cada licitante cumplan con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y las Especificaciones Técnicas ETIMSS del presente requerimiento.



La evaluación consta de dos partes, en la primera se llevará a cabo la revisión documental, la cual se realizará corroborando que los documentos presentados por los licitantes cumplan con cada uno de los requisitos solicitados y las especificaciones técnicas que integran el numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" y en la segunda parte, se llevará a cabo la evaluación física de las muestras, cuyas descripciones y características técnicas serán cotejadas de conformidad con la especificación técnica en la que participe.

En caso de que el licitante no de cumplimiento con lo establecido en el numeral 4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las muestras", la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes no llevará a cabo la evaluación física de la muestra.

Para el caso de las partidas que conforme al Anexo 4.4 no se requiere la presentación de Informe de Laboratorio ni de Certificado de Producto nuevo, es decir, que únicamente presentan muestras, se evaluarán mediante la revisión a dichas muestras conforme el numeral 4.2.2 "Método de Evaluación respecto a la muestra".

El licitante presentará muestra de producto e informe de laboratorio o certificado de producto nuevo (según sea el caso), conforme al Anexo 4.4, cuyas características serán evaluadas en atención a lo siguiente:

4.2.1 MÉTODO DE EVALUACIÓN RESPECTO AL INFORME DE LABORATORIO Y CERTIFICADO DE PRODUCTO NUEVO.

El informe de laboratorio y el certificado de producto nuevo que se presente deberán:

- Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las "Especificaciones Técnicas ETIMSS", incluyendo color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, tipo de ligamento, color, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solidez del color (a la luz, al sudor, (ácido, alcalino), al frote, al lavado doméstico e industrial) y logotipos dimensiones, según corresponda. Deberá reportar cada una de las características, propiedades, dimensiones y elementos enunciativamente señalados en el párrafo que antecede para cada una de las tallas de las partidas que oferte, es decir, deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica, presentación, empaque y terminado de la prenda.



- Reportar como titular del informe al licitante.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las Especificaciones Técnicas también denominadas ETIMSS.
- Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Encontrarse vigente, según la vigencia precisada en el **numeral 4.1**. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.
- Se verificará que los informes de laboratorio o certificados que se presenten hayan sido emitidos por laboratorios de pruebas que cuenten con acreditación ante la E.M.A. e indiquen el número de acreditación. Se verificará que el laboratorio tenga acreditado cada uno de los métodos de prueba solicitados; dicha verificación se llevará a cabo mediante la revisión del Listado de Laboratorios de Ensayo Acreditados, a través de la página electrónica de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), www.ema.org.mx
- Para los Informes de laboratorios de las telas, en caso de que el laboratorio acreditado ante la EMA que emite el informe no tenga acreditada ante la misma alguna prueba o método, éste podrá contratar la prueba con un laboratorio que sí cuente con la acreditación respectiva ante la referida entidad, debiendo para ello expresar el resultado en el informe, con la leyenda, "Prueba contratada", anexando a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado, para asegurar que se trata de la misma muestra. Por lo tanto se admitirán informes de laboratorio o certificados de productos nuevos para una misma partida emitidos por laboratorios distintos, únicamente cuando uno de ellos hubiese subcontratado las pruebas con cualquier otro laboratorio acreditado en la prueba subcontratada.



4.2.2 METODO DE EVALUACIÓN RESPECTO A LA MUESTRA.

La muestra será evaluada conforme a lo siguiente:

- Se verificará el cumplimiento con todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones técnicas de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente dimensiones, color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), empaquetado, etiquetado, indicaciones de corte y confección, inmersas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- Se verificará el cumplimiento con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria a la licitación y documentos anexos.
- Se verificará que la muestra sea presentada en las medidas, color y tallas precisadas en el Anexo 4.3 "Relación de muestras solicitadas para la evaluación de muestras solicitadas".

4.3 CAUSAS DE DESECHAMIENTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- a) Se desechará la propuesta cuando un mismo Informe de laboratorio de tela o logotipo se presente para participar en diversas partidas y en el contenido del informe no se precise alguna de las partidas en la que se requiera, puesto que se entenderá por no presentado para la partida omitida.
- b) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información contradictoria.
- c) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos con información incompleta.
- d) Se desechará la propuesta que presente informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros.



- e) Se desechará la propuesta que presente dos o más informes de laboratorio o certificados de productos nuevos que, refiriéndose a una misma partida, presente testigos o especímenes distintos, o de una tela distinta o de un color distinto.
- f) Se desechará la propuesta cuando los Informes de laboratorios de las telas y logo-símbolo, que no sean acorde al tipo de tela y color de cada una de las partidas de ropa en las que participe.
- g) Se desechará la propuesta cuando se omita la entrega de informes de laboratorios, certificados de productos nuevos del producto, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido.
- h) Se desechará la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el **Anexo 4.6 "Propuesta Técnica"**, mismo que podrá tomar como referencia.
- i) Se desechará la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.
- j) Se desechará la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas en las especificaciones técnicas.
- k) Se desechará la propuesta que incumpla con los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos.
- l) Se desechará la propuesta cuando el laboratorio que emita el informe de laboratorio o certificado de producto no cuente con la acreditación ante la E.M.A.
- m) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite el informe no tenga acreditada ante la EMA cualquier prueba o método requerido, salvo cuando se trate de métodos de prueba internos así expresamente solicitados en las especificaciones técnicas.
- n) Se desechará la propuesta en caso de que el laboratorio que emite los Informes de laboratorios de las telas, omita incluir en el resultado la leyenda "Prueba Contratada", además de no anexar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado "Compranet", el original de la prueba expedida por el laboratorio que fue contratado.



- o) Se desechará la propuesta que incumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los punto 4.2 "Método de evaluación de las proposiciones" y 4.2.1 "Método de evaluación respecto al informe de laboratorio y certificado de producto nuevo".

4.4 ENTREGA DE MUESTRAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

A partir del día siguiente de concluida la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes de la fecha del Acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes dentro del horario de 9:30 a 14:00 horas en las oficinas de la representación Institucional de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes; sito en Manuel Villalongín No. 117, piso 4; Col Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

Por cada una de las partidas en las que desee participar, el licitante deberá presentar la(s) muestra(s), (prenda, conjunto, par) según corresponda, de conformidad con el **Anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas"**. Una vez recibida la muestra, el licitante recibirá el **Anexo 4.5 "Relación de Entrega de Muestras"**, debidamente sellado y firmado por la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el cual deberá ser incluido en la propuesta técnica presentada por el licitante de conformidad con el inciso c del numeral **4.1. "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas"**.

Asimismo, se hace de conocimiento a los posibles licitantes que la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en la presentación de muestras dará cumplimiento a lo señalado en el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante acuerdos publicados en el mismo medio, el 19 de febrero de 2017 y 28 de febrero de 2017, mediante el cual se establecen una serie de reglas que deben cumplir los servidores públicos del IMSS que participan en las contrataciones públicas, en cuanto al contacto que tienen con los particulares, así como en la celebración de reuniones con los mismos en actos públicos y procesos deliberativos, por lo que se levantará minuta de la presentación de muestras, en donde, además de asentar el evento, se hará constar el cumplimiento íntegro de lo prescrito por el protocolo en mención, en lo conducente.

En el **Anexo 4.3 "Relación de Muestras Solicitadas para la Evaluación de Prendas"** se proporciona la relación de muestras solicitadas para realizar la evaluación de cada partida, tanto para ropa como para calzado.



El **Anexo 4.5.** "Relación de Entrega de Muestras y Minuta" de los presentes términos y condiciones, deberá anexarse a la propuesta técnica, debidamente sellado y firmado.

5. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones del Instituto.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

7. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los artículos 45 fracción XIX, 53- Y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación, o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

7.1 PENAS CONVENCIONALES

De conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, se procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

Las penas convencionales no excederán el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.



La penalización por atraso en la entrega de bienes considerará lo siguiente:

- El servidor público designado como Administrador del Contrato será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional será calculada por el Administrador del Contrato, por cada día de atraso en la fecha convenida para la entrega de los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

7.2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, se aplicará deductivas en el siguiente caso:

Causa	Porcentaje	Comentario
Quando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o presenten defectos o vicios ocultos.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES. Quando los licitantes adjudicados no entreguen los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega señalados, considerando los 4 días de sanción.	10% del monto total de los bienes no entregados.	Al día 95 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 Bis de la LAASSP, el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas e conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley en comento, será el equivalente al monto de la garantía de cumplimiento.



Los proveedores, de ser sancionados, deberán entregar la nota de crédito en el lugar donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipulado, el Instituto podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con los proveedores.

7.3 TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

8. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

8.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.



- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún cuando la obligación se encuentre sub iudice,
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato quedará integrada con la siguiente documentación:
 - 1. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - 2. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - 3. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - 4. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - 5. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - 6. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - 7. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - 8. Importe reclamado.



No obstante, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de la unidad de medida y actualización, el licitante adjudicado podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato mediante fianza o cheque certificado, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Por último, se precisa que las obligaciones contractuales resultan divisibles, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes, por lo que la entrega de bienes de manera parcial resultan útiles y aprovechables para el Instituto y en consecuencia, es factible recibir parcialmente los bienes objeto de la contratación; con base a lo anterior, corresponde al área contratante, determinar en los contratos lo dispuesto en el Criterio Normativo AD-02/2011 "Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" publicado por la Secretaría de la Función Pública, publicado en mayo de 2011, que establece:

"Los entes públicos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o a la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y según la hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas".

8.2 GARANTÍAS CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

El licitante deberá presentar una garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten los bienes con cobertura amplia por 12 meses al Instituto, la cual debe ser presentada en papel preferentemente membrétado, debidamente firmada por el representante legal del proveedor y ser anexada a su propuesta técnica de



acuerdo a lo solicitado en el inciso d) del numeral 4.1 "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas".

El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato o la Coordinación de Control de Abasto podrá solicitar al proveedor la reposición de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos, defectos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta, los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegué a causar al Instituto y/o a terceros.

De igual manera, se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

Los gastos que se generen por el canje de los bienes serán por cuenta del

8.2.1. CANJE DE BIENES

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El Instituto a través del Administrador del Contrato o la persona que este designe, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales en el numeral 11 "Datos Generales y Notificaciones Oficiales" de los presentes Términos y Condiciones.

A partir del día hábil siguiente a la notificación, el proveedor contará con un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el numeral 7.2 "Deductivas" de los presentes Términos y Condiciones.

Serán motivo de canje aquellos insumos que sufran deterioro evidente en el traslado que puedan atribuirse a un mal manejo en el proceso de carga, transporte y entrega.

En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud



realizada por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud realizada por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior, se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

8.2.2. DEVOLUCIÓN DE BIENES

El Instituto procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor cuando con posterioridad a la entrega de los bienes canjeados, se detecte el mismo defecto o vicio oculto en ellos o éstos no hayan sido canjeados en los términos señalados en el numeral 8.2.1 "Canje de Bienes" de los presentes Términos y Condiciones.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o terceros.

9. CALIDAD

El proveedor debe entregar los bienes conforme las Especificaciones Técnicas indicadas en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

La Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, a través de las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, podrá verificar durante la vigencia del contrato los requisitos de calidad de los bienes entregados, cuando a través de la recepción y/o uso de los bienes por las áreas usuarias se detecte que los bienes presentan algún defecto de fabricación o una variación en los estándares de calidad respecto a la confección, diseño, terminado, empaque, envase y descripción conforme al Cuadro Básico Institucional, que no permita que sean utilizados. Por lo cual, se hará uso de la garantía de fabricación contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño presentada en su propuesta técnica de conformidad con lo señalado en el inciso d del numeral 4.1 Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas" de los presentes Términos y Condiciones.



La verificación de calidad consistió en la inspección que realizan las Subcomisiones Mixtas de Ropa de Trabajo y Uniformes, del producto que se recibe, constatando su apego a las especificaciones técnicas requeridas, a efecto de que, en caso de incumplimiento se notifique al administrador del contrato y realice las acciones conforme a la normatividad aplicable.

Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los bienes no coincidan con lo establecido por el Instituto en los presentes Términos y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas ETIMSS.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en pesos mexicanos en los plazos normados por la Dirección de Finanzas a través del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y constitución de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 días naturales posteriores a que el proveedor presente las facturas en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, período de entrega, número de contrato, firma del proveedor, número de fianza y denominación social de la afianzadora en su caso, siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal. La entrega de dichas facturas se realizará en las áreas de trámite de erogaciones conforme a los Anexos 4.7 "Lugar de Entrega y Pago (Delegaciones)" y 4.8. "Lugar de Entrega y Pago (Nivel Central)". Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PRE Millenium.

En el contrato se deberá indicar que para el trámite de pago, el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Número 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago y constitución de fondos fijos".

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se han determinado, calculado y notificado al Proveedor, las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.



Asimismo, en la convocatoria a la licitación se deberá indicar que el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

10.1 ANTICIPOS

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

11. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax
- Correo electrónico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos del contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica



Atentamente

POR EL IMSS


Lic. Francisco Hernández Rivera
Representante Institucional
(Régimen Ordinario y Médicos Residentes)

POR EL SNTESS


C. Jorge Cantellano Piña
Representante Sindical
(Régimen Ordinario)



ANEXO 4.7

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LUGAR DE ENTREGA Y PAGO (DELEGACIONES)

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Bvd. Luis Donald Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Ciudad de México	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Biv. Benito Juárez No. 18 Primer. Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipán C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuahtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.



COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE ROPA DE TRABAJO Y UNIFORMES



DELEGACIÓN Y/O UNIDADES	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Calle Juan Aldama Nte. s/n, Esquina con Vicente Guerrero Ote. Zona Centro. CP. 98500. Calera de Víctor Rosales, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE CIUDAD DE MÉXICO	Almacén Delegacional Norte de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México,	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte de la Ciudad de México Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR CIUDAD DE MÉXICO	Almacén delegacional Sur de la Ciudad de México Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, Ciudad de México	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
NIVEL CENTRAL	Almacén de Programas Especiales y Red Fría Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 Delegación Gustavo A. Madero Ciudad de México.	División de Trámite de Erogaciones Tiburcio Montiel No.15 Col. San Miguel Chapultepec Código Postal 11850 Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México

A

Los responsables de los Almacenes serán los Servidores Públicos facultados para recibir los bienes.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-050GYR120-E12-2018

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 18
ADMINISTRADORES DE CONTRATO PARA LA ZONA A

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

DELEGACIÓN	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCION
DELEGACIÓN AGUASCALIENTES	LAE JUAN MERCADO ORTEGA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO	01 449 9 71 07 95	juan.mercadoco@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA NO. 314, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
DELEGACIÓN CHIHUAHUA	LSCA. NORBERTO MONARREZ MÉNDEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-614-413-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS. C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
DELEGACIÓN DF NORTE	MTR. JOSÉ LUIS QUINTANA CORONA	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	5752-3033	jose.quintana@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALZADA VALLEJO NO. 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DEL. GUSTAVO A. MADERO C.P.07760, CIUDAD DE MÉXICO.
DELEGACIÓN DF SUR	LIC. DAVID AMAJUR LUNA MENDEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	56 34 72 20 56349910 EXT. 27601	david.luna@imss.gob.mx	CALZ. DE LA VIGA 1174, CIUDAD DE MÉXICO, COL. EL TRIUNFO, DEL. IZTAPALAPA, C.P. 09430, CIUDAD DE MÉXICO.
DELEGACIÓN DURANGO	ING. SALVADOR CHÁIDEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	6186192080	salvador.chaidez@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34285.
DELEGACIÓN GUANAJUATO	JOSE FRANCISCO MENDOZA MARTINEZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACIONAL	477-773-0980	jose.mendoza.mart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISOS, C.P. 37320, LEÓN GTO.
DELEGACIÓN HIDALGO	LIC. OLIVIA RAMIREZ HERNÁNDEZ	ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-771-7140-399	olivia.ramirez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDAS LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
DELEGACIÓN MÉXICO ORIENTE	FRANCISCO JAVIER GARDUÑO HERRERA	COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO DE MÉX
DELEGACIÓN MÉXICO PONIENTE	LIC. VANESSA GABRIELA ORTEGA PINEDA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOACANA, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
DELEGACIÓN MORELOS	CLAUDIA LAUREANO PALMA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICARDO FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA MORELOS
DELEGACIÓN PUEBLA	L.C.P. SERGIO MARTINEZ CEDILLO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01 222 2230690 EXT. 69080	sergio.martinezce@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2006, COL. CENTRO C.P. 72000, PUEBLA, PUE.
DELEGACIÓN QUERÉTARO	C. EMILIO DIAZ FLORES	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	01-442-211-23-01	emilio.diazf@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.

Convocatoria

Licitación Pública Nacional Electrónica
No. LA-050GYR120-E12-2018

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



DELEGACIÓN	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	DIRECCIÓN
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ	LIC. HECTOR G. DE LA LOZA ALVAREZ	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-4448-1237-38	hector.dealoza@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS CONVENTOS 108-111, FRACCIONAMIENTO HOGARES FERROCARRILEROS 2DA SECCIÓN, C.P.78436. SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DELEGACIÓN TLAXCALA	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	01-246-466-5183	javier.queverad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N, SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA, TLX.
DELEGACIÓN ZACATECAS	LIC. IGNACIO JESUS OLIVARES RESENDEZ	JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	014928991018	ignacio.olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDENCIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	LIC. LUIS ANTONIO MÁRQUEZ ORTIZ	TITULAR DE LA JEFATURA DEL ÁREA DE SUMINISTROS	55 87 13 19 EXT. 15181 y 15182	luis.marquezo@imss.gob.mx	CALZADA VALLEJO 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, MÉXICO, D. F.

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

LAS DELEGACIONES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DE CONTRATO.

EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN DELEGACIONES SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número

U180158

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

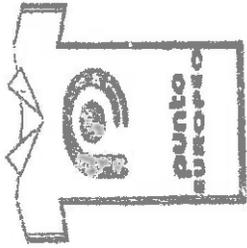
ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA Y HOJA DE CONTACTO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

—
—



punto europeo, S.A. DE C.V.

UI

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias
 República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095
 E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-0506YR120-E12-2018
 "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A"
 (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS-PROSPERA)

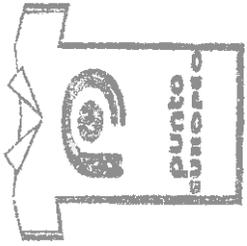
CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE JULIO DE 2018

ANEXO 4.6 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE DEL LICITANTE:		PUNTO EUROPEO, S. A. DE C.V.		FECHA:		26 DE JULIO DE 2018	
DOMICILIO Y RFC DEL LICITANTE:		REPÚBLICA DE CHILE N° 71-402, COL. CENTRO, C.P. 06010, CIUDAD DE MEXICO, PEU-970902-1Q9		NÚMERO DE PROCEDIMIENTO:		N° LA-0506YR120-E12-2018	
CORREO ELECTRÓNICO:		puntoeuropeo@live.com		DISTRIBUIDOR:		() FABRICANTE: (X)	

PARTIDA	CEDULA	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	TALLA	COLOR	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	TOTAL POR PARTIDA	MARCA	FABRICANTE	RFC DEL FABRICANTE
9	9	115	0031	06	01	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO. TELA ACRILICO 100 %, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS. ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 9.	CH	VERDE AGUA	PZA	1	PZA	65583	PUNTO EUROPEO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	PEU-970902-1Q9
		210	115	0064	06	01		VERDE AGUA	PZA	1	PZA				
		210	115	0098	05	01		VERDE AGUA	PZA	1	PZA				
		210	115	0122	05	01		VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
		210	115	0155	06	01		VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
		210	115	0189	06	01		VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
		210	115	0213	05	01		ROSA	PZA	1	PZA				
		210	115	0247	06	01		ROSA	PZA	1	PZA				
		210	115	0270	06	01		ROSA	PZA	1	PZA				
		210	115	0304	06	01		AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
		210	115	0338	06	01		AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
		210	115	0361	06	01		AZUL MARINO	PZA	1	PZA				

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

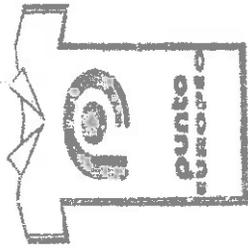
U2

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes industriales y Playeras Publicitarias
 República de Chile 71 -402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095
 E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

210	115	1096	05	01	X	VERDE AGUA	PZA	1	PZA	10660	PUNTO EUROPEO	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	PEU-970902-IQ9
					ES	VERDE AGUA	PZA	1	PZA				
					X	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					ES	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					X	AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
					ES	AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
					PL	VERDE AGUA	PZA	1	PZA				
					PL	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					PL	AMARILLO PAJA	PZA	1	PZA				
					G	AMARILLO PAJA	PZA	1	PZA				
					M	AMARILLO PAJA	PZA	1	PZA				
					CH	AMARILLO PAJA	PZA	1	PZA				
					X	ROSA	PZA	1	PZA				
					PL	AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
					PL	ROSA	PZA	1	PZA				
					X	AMARILLO PAJA	PZA	1	PZA				
					ES	AMARILLO PAJA	PZA	1	PZA				
					ES	ROSA	PZA	1	PZA				
					CH	BLANCO	PZA	1	PZA				
					M	BLANCO	PZA	1	PZA				
					G	BLANCO	PZA	1	PZA				
					CH	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					M	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					G	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					X	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					ES	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					PL	VERDE OSCURO	PZA	1	PZA				
					X	BLANCO	PZA	1	PZA				
					M	AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
					G	AZUL MARINO	PZA	1	PZA				
					ES	BLANCO	PZA	1	PZA				
					CH	VERDE AGUA	PZA	1	PZA				
					M	VERDE AGUA	PZA	1	PZA				
					G	VERDE AGUA	PZA	1	PZA				

SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO. TELA ACRILICO 100 %, LOGOSIMBOLO DEL IMSS COLOR CODIGO PANTONE VERDE 561C O 561U. TIPO: RECTO A LA ALTURA DE LA CADERA. DELANTERO: DE DOS PIEZAS, ESCOTE EN "V", CON CINCO BOTONES Y OJALES, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR. ESPALDA: DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN LA PARTE INFERIOR MANGA: RECTA, DE UNA PIEZA, CON CARDIGAN EN PUÑOS Y LOGOSIMBOLO DEL IMSS BORDADO EN APLICACIÓN EN LA PARTE SUPERIOR DE LA MANGA IZQUIERDA. ZONA "A", CEDULA 10.

7



punto europeo, S.A. DE C.V.

03

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias
 República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095
 E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

210	115	0957	06	01	CH	AZUL MARINO	PZA	1	PZA
210	115	1047	06	01	X	AZUL MARINO	PZA	1	PZA
210	115	1203	05	01	ES	AZUL MARINO	PZA	1	PZA
210	115	1229	02	01	PL	AZUL MARINO	PZA	1	PZA

MANIFIESTO QUE LOS PRODUCTOS OFERTADOS SE AJUSTAN EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ MISMO COMO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ETIMSS Y TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

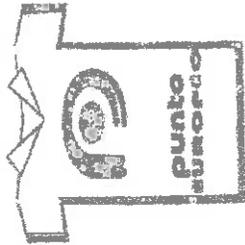
ATENTAMENTE
 PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

David Behar Antebi
 DAVID BEHAR ANTEBI
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

1

SIN TEXTO



punto europeo, S.A. DE C.V.

UI

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias
 República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095
 E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-050GYR120-E12-2018
 "ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A"
 (RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS-PROSPERA)

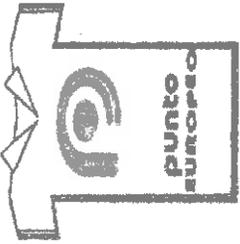
CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE JULIO DE 2018

ANEXO 16
 FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
 ZONA A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LA-050GYR120-E12-2018 FECHA: 26 DE JULIO DE 2018 No. de PRE: IMSS: 000018551
 NOMBRE DEL LICITANTE: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V. FABRICANTE: (X)
 ESTRATIFICACIÓN: PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE () DISTRIBUIDOR: ()

PARTIDA	CEDULA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL DE LA PARTIDA	PMR	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO OFERTADO = TRUNCAR (PMR - (PMR X PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO)/100.2)	IMPORTE POR PARTIDA = CANTIDAD TOTAL DE LA PARTIDA X PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO OFERTADO TRUNCADO
9	9	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, FEMENINO	65,583	\$252.48	12.05	\$ 222.05	\$ 14,562,705.15
10	10	SUETER LARGO DE MANGA LARGA, MASCULINO	10,660	\$249.74	11.05	\$ 222.14	\$ 2,368,012.40
SUBTOTAL							\$ 16,930,717.55
IVA							\$ 2,708,914.81
TOTAL							\$ 19,639,632.36

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



punto europeo, S.A. DE C.V.

ú2

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias
República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095
E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA SIN I.V.A:

(DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.)

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS PRECIOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PROPUESTA SERÁ CONFORME AL NUMERAL 3.3 "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CITADO AL RUBRO.

EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

ATENTAMENTE
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.


DAVID BEHAR ANZURES
REPRESENTANTE LEGAL



punto EUROPEO, S.A. DE C.V.

UI

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias
República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074. 5529-0955 Fax. 55296095
E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-050GYR120-E12-2018
"ROPA CONTRACTUAL PARA LA ZONA A"
(RÉGIMEN ORDINARIO, MÉDICOS RESIDENTES E IMSS-PROSPERA)

ANEXOS

VISION DE CONTRATOS

ANEXO 9 ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

DAVID BEHAR ANTEBI, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO VERIFICADOS; ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LA-050GYR120-E12-2018, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

DATOS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS.

CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:		PEU-970902-1Q9	
DOMICILIO			
CALLE Y NÚMERO:		REPÚBLICA DE CHILE NO. 71 INT. 402	
COLONIA:	CENTRO	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC
CÓDIGO POSTAL:	06010	ENTIDAD FEDERATIVA:	CIUDAD DE MEXICO
TELÉFONOS:	01-55-55296074	FAX EN EL D.F.:	01-55-55296095
CORREO ELECTRÓNICO:	puntoeuropeo@hotmail.com	puntoeuropeo@puntoeuropeo.com	

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 21367		FECHA: 02 DE SEPTIEMBRE DE 1997		
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: LIC. JOSÉ LUIS BORBOLLA PÉREZ NOTARIO 40, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO				
FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: 17 DE OCTUBRE DE 1997 N° FOLIO: 227878.				
DURACIÓN DE LA SOCIEDAD: DE 99 AÑOS				
RELACIÓN DE ACCIONISTAS				
APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:	NOMBRE (S)	R.F.C.	% DE ACCIONES
██████████	██████████	██████████	██████████	██████████

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS Y PORCENTAJE DE CAPITAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
D.O.F. 09-mayo-2016



punto EUROPEO, S.A. DE C.V.

02

Fabricación y distribución de toda clase de prendas de vestir, Uniformes Industriales y Playeras Publicitarias
República de Chile 71-402 Col. Centro, C.P. 06010 México, D.F. Tels. 5529-6074 5529-0955 Fax. 55296095
E-mail: puntoeuropeo@puntoeuropeo.com, puntoeuropeo@hotmail.com

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
COMPRA-VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, MAQUILA DE TODA CLASE DE ROPA.			
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:		AUMENTO AL CAPITAL CON LA ESCRITURA N° 136,765, 05-JULIO-2006. AUMENTO AL CAPITAL CON LA ESCRITURA N° 142,118, 14-JULIO-2010.	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:		DAVID BEHAR ANTEBI	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:			
ACTA CONSTITUTIVA			
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:	21,367	FECHA:	02 DE SEPTIEMBRE DE 1997
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:			
LIC. JOSÉ LUIS BORBOLLA PÉREZ NO. 40 DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.			

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE JULIO DEL 2018

PROTESTO LO NECESARIO


DAVID BEHAR ANTEBI
REPRESENTANTE LEGAL